

**HECHO ESENCIAL**  
**Cemento Polpaico S.A.**  
Inscripción Registro de Valores N°103

Santiago, 25 de abril de 2025

**Señora**  
**Solange Berstein Jáuregui**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente**

**Ref.: Hecho Esencial**

De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado para estos efectos, informo a usted, con carácter de Hecho Esencial, que con esta misma fecha se celebró la Junta Ordinaria y la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cemento Polpaico S.A. (“**Polpaico**”), a la hora y en el lugar señalado en los avisos de citación.

La Junta Ordinaria de Accionistas, adoptó los siguientes acuerdos:

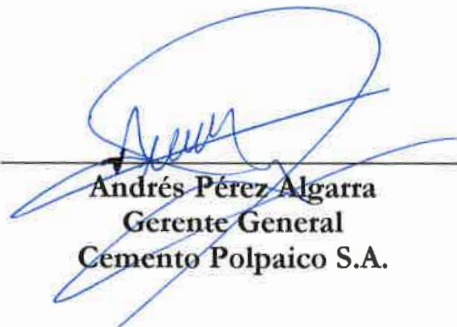
- 1) Se aprobó la Memoria, el Balance, Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos del ejercicio correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2024;
- 2) Se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$3,04477 por acción, lo que equivale a un total de \$77.709.449, correspondiente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2024. El señalado dividendo se pagará a partir del día 23 de mayo de 2025. Se acompaña el Anexo N°1 de la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, en el cual se proporciona la información relativa al pago del dividendo acordado;
- 3) Se acordó como política de dividendos para el ejercicio 2025, la distribución de, al menos, el 30 % de la utilidad líquida del ejercicio; en cuanto al pago de dividendos provisorios, se acordó regirse según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 79 de la Ley N°18.046;
- 4) Se acordó la remuneración de los integrantes del Directorio y del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento de este último;
- 5) Se designó como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025 a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Ltda.;
- 6) Se designó como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2025 a las empresas ICR Chile y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.;
- 7) Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.406, celebradas durante el ejercicio 2024;

- 8) Se informó acerca de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el año 2024 y de su Informe de Gestión Anual; y
- 9) Se designó al diario electrónico “El Líbero” para realizar las publicaciones sociales que resulten pertinentes.

Por su parte, en la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria antes referida, se trataron las materias y adoptaron los acuerdos que a continuación se indican:

- 1) Se aprobó la eliminación del cargo de director suplente establecido en los estatutos sociales de Polpaico; y
- 2) Para efectos de reflejar el acuerdo adoptado en el punto anterior, se aprobó la modificación del artículo sexto de los referidos estatutos sociales, ajustando su redacción y eliminando toda referencia a la figura del director suplente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Andrés Pérez Algarra**  
**Gerente General**  
**Cemento Polpaico S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.

COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

FORMULARIO N° 1  
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 INFORMACIÓN ORIGINAL	<u>SI</u> (SI/NO)	0.02 FECHA ENVÍO	<u>25-04-2025</u>
---------------------------	-------------------	------------------	-------------------

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.	:	<u>91.337.000-7</u>	1.02 Fecha de envío	<u>25-04-2025</u>
1.03 Nombre de la Sociedad	:	<u>CEMENTO POLPAICO S.A.</u>	1.02 Form. original	<u>25-04-2025</u>
1.04 N° Registro de Valores	:	<u>0103</u>	1.05 Serie Afecta	: UNICA
1.06 Código de Bolsa	:	<u>POLPAICO</u>	1.07 Individualización del movimiento	<u>110</u>

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha del acuerdo	<u>25-04-2025</u>	(DD MM AA)	
2.02 Toma del acuerdo	<u>1</u>	(1: Junta Ordinaria de Accionistas; 2: Junta Extraordinaria de Accionistas; 3: Sesión de Directorio)	
2.03 Monto del Dividendo	<u>77.709.449</u>		2.04 Tipo de moneda : \$

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01	Número de acciones	<u>25.535.221</u>	3.02	Fecha límite	<u>16-05-2025</u> (DD MM AA)
------	--------------------	-------------------	------	--------------	------------------------------

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo: 2 (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio; 31-12-2024 (DD MM AA)

4.03 Forma de pago: 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión;  
3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01	Pago en dinero	<u>\$ 3,04477.- por acción</u>	5.02	Tipo de moneda	: \$
5.03	Fecha de pago	<u>23-05-2025</u> (DD MM AA)			

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01	Fecha inicio opción	:	(DD MM AA)
6.02	Fecha término opción	:	(DD MM AA)
6.03	Fecha entrega títulos	:	(DD MM AA)
6.04	Serie a optar	:	(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05	Accs. post-movimiento	:	
6.06	R.U.T. sociedad emisora	:	(sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07	Código Bolsa	:	
6.08	Factor acciones	:	acciones a recibir x 1 acc. c/derecho
6.09	Precio de la acción	:	/acc. 6.10 Tipo de moneda:

**7. OBSERVACIONES**

i. El presente dividendo N° 110 fue aprobado en Junta Ordinaria de Accionistas de Cemento Polpaico S.A., celebrada con fecha 25 de abril de 2025.

ii. El dividendo será pagado a partir del día 23 de mayo de 2025, de acuerdo a la modalidad de pago que mantengan vigente los accionistas en el Registro de Accionistas, al día de cierre del mencionado Registro. Las modalidades expuestas son las siguientes:

- a) Depósito en cuenta bancaria (corriente, de ahorro, vista, cuenta RUT). Se debe informar el nombre del banco y el número de la cuenta, la cual debe estar abierta a nombre del accionista;
- b) Envío de cheque nominativo por correo al domicilio registrado por el accionista; y
- c) Retiro de cheque nominativo en las oficinas del DCV Registros S.A. o vale vista en el banco que esta empresa hubiere designado.

En la eventualidad que el accionista no tuviere registrada una de las modalidades de pagos señaladas anteriormente, el pago se realizaría a través de la emisión de un cheque nominativo a nombre del accionista, en las oficinas de la empresa DCV Registros S.A., ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, Torre Santa María II, comuna de Providencia, de lunes a jueves, entre las 9:00 y 17:00 horas, y los viernes entre las 9:00 y 16:00 horas, previa identificación del accionista.

Todos los cheques serán emitidos computacionalmente, evitando con esto cualquier adulteración, debiendo los accionistas firmar un recibo, expresando su conformidad con el pago.


iii. La publicación del aviso de pago del dividendo se efectuará el día **7 de mayo de 2025** en el diario electrónico El Líbero.

iv. Cemento Polpaico S.A. es una sociedad anónima abierta.

**Declaración:**

La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.

**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**  
**CEDULA DE IDENTIDAD**

  
\_\_\_\_\_  
Andrés Pérez Algarra  
24.135.127-0  
Cemento Polpaico S.A.